



INSTRUCTIVO Clave del Indicador: T126102 Programa Campus IPN Sustentabilidad elaborado por el Comité Ambiental

Describir de manera clara y precisa la información de las 3 fases de desarrollo en torno a los 6 ejes estratégicos del Pilar 2 que integran el Programa Campus IPN Sustentabilidad 2026.

FASES¹

1. Diagnóstico: Describir el estado actual en que se encuentra su Unidad en relación a cada uno de los 6 ejes estratégicos.

Con base en el diagnóstico, deberá desarrollar la secuencia de acciones previstas para en el Programa Campus IPN Sustentabilidad 2026.

2. Implementación y mantenimiento: Describir las acciones concretas a instrumentar tales como aquellas que se encaminen a realizar prácticas sustentables en las actividades cotidianas del IPN, promoviendo un uso eficiente y responsable de los recursos, mientras se protege la biodiversidad y los suelos presentes en sus instalaciones, que refieran metas puntuales a alcanzar que permitan proyectar estrategias de mejora de la infraestructura y equipamiento con tecnologías sustentables.

3. Monitoreo: Describir las acciones que realizará para el seguimiento continuo del progreso de las iniciativas comprometidas empleando, sistematizando cuantitativamente el logro de las metas en cada uno de los 6 ejes (y entre las que se considera el empleo y seguimiento de la plataforma IPN-SiSustenta).

EJES ESTRATEGICOS PILAR 2 DEL CAMPUS SUSTENTABLE²

1. Entorno natural e infraestructura resiliente: Describir las acciones que se promoverán para incrementar las superficies de filtración pluvial, conocimiento y conservación de la biodiversidad a resguardo, además de las diversas estrategias de mantenimiento programable, gestión sustentable y de la mejora de las instalaciones.

2. Energía y cambio climático: Describir las acciones que realizará para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las actividades

¹ [Programa para la Sustentabilidad en el Instituto Politécnico Nacional 2025-2030, Gaceta Politécnica Extraordinaria, año LXI, Vol. 21, Número 1887, 28 de agosto de 2025, pp. 22 y 23](#)



cotidianas, mediante el monitoreo cuantitativo de su patrón de consumo energético y la implementación de tecnologías de energía renovable y prácticas de eficiencia energética.

3. Economía Circular y residuos: Describir cómo documentará la efectiva reducción de consumos y minimización de la generación de sus residuos, así como las metas de economía circular que favorezcan el reciclaje y reutilización de materiales con miras al logro de una meta de cero residuos.

4. Recursos hídricos: Describir las acciones a ejecutar para optimizar el uso del agua a través de tecnologías de ahorro y sistemas de tratamiento, que permitan transitar a la operación de edificios Descarga Cero, mediante tecnologías de reciclaje sumadas a programas de que aumenten las superficies de infiltración pluvial y con equipamiento para su captación.

5. Transporte y movilidad integral: Describir las acciones que va a llevar a cabo para fomentar el uso de medios de transporte sustentables y no motorizados para reducir emisiones de CO₂ dentro de los Campus.

6. Educación: Describir las acciones que implementará para formar una comunidad politécnica consciente, responsable y comprometida con la protección del ambiente, promoviendo conocimientos y habilidades que permitan sensibilizar sobre las afectaciones y retos ambientales actuales y futuros.

Es importante señalar que las metas que se programen deberán ser claras y medibles, las cuales se realizarán durante el periodo de enero a diciembre de 2026, para lo cual deberá marcar con una "X" el periodo mensual previsto.

Como parte de la referida información genérica de la dependencia que habrá de configurar el contexto en el cual se realizan las acciones, destaca la importancia de conocer parámetros como ubicación, población, así como la integración de una carpeta de documentos de referencia (Planos de infraestructura, bitácoras, registros de consumo y generación, dirección URL del Comité Ambiental).

El presente programa de trabajo Campus IPN-Sustentabilidad de la Dependencia Politécnica, debe ser Publicado en la página del Comité Ambiental, en el Sitio Oficial de la Dependencia y remitir copia del enlace de la publicación a los correos sustentabilidad@ipn.mx y cps@ipn.mx.